

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 26/08/2025
A FAVOR DE CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL
CHEQUE No 470
TELEFONO
Número: 2025001062
NIT 1075314793 - 4
por valor de 4,700,000.00

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025000941

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH057 DE 2025 -
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JULIO AL 13 DE
AGOSTO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000434	2025000416	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-20 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MANTENIDAS ACTIV: 1.1.2-FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PROYECTO:2024004410052-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:120101-ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	4,700,000.00

Total Presupuesto:

4,700,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

				RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Base
1110060901	CUENTA No 220390256113 PRODESARROLLO		00.00	4,700,000.00	0.00
249054	Honorarios-CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL		4,700,000.00	00.00	0.00
SUMAS IGUALES:				4,700,000.00	4,700,000.00

Elaboró: STELLAT	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit



Archivos Cargados

Empresa: INDERHUILA
Tipo Dcto: NIT Persona Juridica No. Dcto: 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	AGTO26	PTZF01NNFU	2025/08/26	\$14,700,000.00	3	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2025/08/26	14:44:36	14:53:50	STELLA TOVAR CERQUERA	2025/08/27	17:20:00	\$14,700,000.00	\$14,700,000.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprobado/Rechaza
\$0.00	3	0	0	0		FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Usuario Aprobado/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
FELIPE VICTORIA	2025/08/26 14:53:46	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
220390256113	2025/08/26	\$4,700,000.00	1075314793	CAQUIMBO GOMEZ LUIS MI	Bancolombia	07608019647	Exitoso
220390256113	2025/08/26	\$5,000,000.00	7687433	MAYUNGO CUELLAR JHON F	Bancolombia	45431333442	Exitoso
220390256113	2025/08/26	\$5,000,000.00	79262548	GONZALEZ GARRIDO JOSE	Red Multibanca Colpatia	7452024426	Exitoso

INDERHUILA
Nit: 813005578-7
ORDEN DE PAGO
2025000941

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL **CC o Nit:** 1075314793
Dirección: CRA 13 A 14A 51 BRR LOS MOLINOS **Teléfonos:**
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH057 DE 2025 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH057 DE 2025 -
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

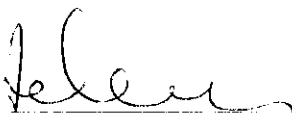
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
5505060203	Personal-CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL		4,700,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL		00.00	4,700,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	25/08/2025	4,700,000.00	4,700,000.00	4,700,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000434	2025000416	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-20 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MANTENIDAS ACTIV: 1.1.2-FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PROYECTO:2024004410052-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:120101-ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	4,700,000.00
Total Presupuesto:				4,700,000.00


LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ
ASESORA FINANCIERA



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-GF-F02

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN: 3

FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC

VIGENCIA: 10/02/2025

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			No.	CDIH057-2025		Fecha:	14	02	2025
Proveedor	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ			NIT	C.C.		X	No.	1.075.314.793	
Dirección:	CRA 13A # 14A-51			Correo Electronico	ingcaquimbo@outlook.com		Telefonos	3176995390		
Establecer si es Secop I o II	SECOP I			SECOP II	X		Código del contrato por Secop II	CO1.SLCNTR.14515445		
Cesión de contrato:	SI	NO	x	Nombre del cedente				NIT	C.C.	No.
Aporte a pensiones voluntarias	SI	NO	x	Aporte cuenta AFC				Entidad donde realiza el aporte:		
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.				Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	07608019647	Banco:	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente
-----------------	-------------	--------	-------------	---------	---	-----------

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	NO	X	Autorretenedor de Renta	Contribuyente de Renta	Código actividad ICA del Municipio de Nariño
Gran Contribuyente	SI	NO	X	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUULA.
--	--

Plazo: (copiar tal cual aparece en el contrato "plazo"):	SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
--	--

El INDERHUULA realizará SEIS (6) pagos por mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4. 700.000) M/Cte., o por fracción de mes cuando corresponda, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Parágrafo 1. El Contratista para efectos del Primer Pago deberá efectuar la actualización de su hoja de vida en el SIGEP, incorporando la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés e Impuesto sobre la Renta y complementarios, en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, acción que deberá ser verificada por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo 2. Los Pagos serán consignados en la Cuenta de Ahorros o Corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el Contratista en los Documentos Precontractuales.

Parágrafo 3. La Entidad no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Parágrafo 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN mediante plataforma y aprobación por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha de Inicio:	14	02	2025	Adición No.	1	Fecha	05	06	2025	Valor adición	\$ 9,400,000
Valor compromiso inicial:	\$ 18,800,000			Valor adición(es)	\$ 9,400,000			Valor total compromiso	\$ 28,200,000		

5- Clase de Pago

Unico Pago:	Pago Final	X	Pago Parcial No.	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	14	07	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	13	08	2025
Entrada a Almacén No.				Anticipo				% Anticipo				Valor Anticipo		
Otros:				Cual:				Fecha Entrada				Valor Entrada		

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO	\$ 45,800	\$ 300,800	\$ 235,000	4612857780
AGOSTO	\$ 45,800	\$ 300,800	\$ 235,000	4617125583

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000112	2025000106	2.3.2.02.02.009		\$ 18,800,000.00
2025000434	2025000416	2.3.2.02.02.009		\$ 9,400,000.00
Valor a cobrar en pesos \$	\$ 4,700,000	Valor a cobrar en letras	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor (si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		FELIPE VICTORIA BARRAGAN

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD O TESORERÍA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)

Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por	Va. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 6

INDERHUILA

813.005.578-7

DEBE A:

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

C.C. 1.075.314.793 de Neiva – Huila

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700. 000.00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CDIH057-2025, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASITENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.**

Durante el periodo comprendido del 14 de Julio al 13 de Agosto del año 2025.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No **07608019647** de Bancolombia, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 15 de Agosto de 2025.

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1.075.314.793 de NEIVA - HUILA



INDERHUILA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000416

05/06/2025

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91123-Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos META: 1.1-20 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MANTENIDAS ACTIV: 1.1.2-FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PROYECTO:2024004410052-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:120101-ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGU	9,400,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			9,400,000.00

A FAVOR DE: CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL

REPRESENTANTE CAQUIMBO GOMEZ LUIS MIGUEL

DISPONIBILIDAD 2025000434 DIS

NIT: 1075314793

OBJETO:

OTROSI No 01 AL CONTRATO No CDIH057 DE 2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA

Se expide en NEIVA a los 5 días del mes de Junio de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACION
DE SERVICIOS – 2025**

Yo, **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.75.314.793**, expedida en **Neiva-Huila**, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10, 103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy Residente En Colombia **SI** ☒ **NO** ☐
- Mis Ingresos Son Obtenidos Por Concepto De Salarios, Comisiones, Viáticos, Honorarios O Servicios Personales **SI** ☒ **NO** ☐
- Soy Responsable De Iva **SI** ☐ **NO** ☒
- Me Encuentro Afiliado Al Sistema De Seguridad Social y Cumpló Con El Pago De Aporte. **SI** ☒ **NO** ☐
- Estoy Obligado A Presentar Factura Electrónica **SI** ☐ **NO** ☒

**APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA**

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontare costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) ☒

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo y no tomare el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) ☐

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo al artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del impuesto de Industria y comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales **SI** ☐ **NO** ☒ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de Agosto 2025. ✓

Firma:

Nombre: **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**
Documento de Identificación: **1.075.314.793** de Neiva Huila
Teléfono: **3176995390**

Certificado Bancario

Martes, 11 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ identificado(a) con CC 1075314793, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07608019647	2020/02/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Certificamos que LUIS MIGUEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1075314793, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ con documento CC 1075314793, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4612857780	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/08/14	Número de Autorización	9993667814

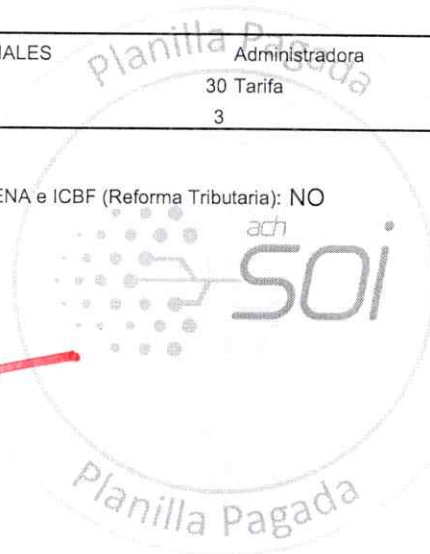
APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	231001 - COLFONDOS
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VBO
WLD



Certificamos que LUIS MIGUEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1075314793, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ con documento CC 1075314793, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4617125583	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/08/15	Número de Autorización	9993674628

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	231001 - COLFONDOS
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

	SALUD	Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días		30 Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo		3	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VBO
W



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075314793
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 13A N° 14A -51	TÉLEFONO: 8000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4612857780	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9993667814

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VSP	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002279406	231001	231001-COLCONDO			1	\$ 300.800
SUBTOTAL:					1	\$ 300.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 235.000
SUBTOTAL:					1	\$ 235.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 45.800
SUBTOTAL:					1	\$ 45.800

VALOR SIN MORA:	\$ 581.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 581.600



ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMP. LAJOUR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	VALOR PAGADO
21001	21001-COT FONDOS	1	\$ 308.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.800	\$ 300.800
SUBTOTAL											
TOTAL											

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 581,600
----------------------	-------------------

03.m... EFECTIVO LTDA
NIT: 850.191.999-1

ORDEN DE SERVICIO

N OS: 9600123097 DU: 224142
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 14/08/2025 14:21:44
CAP: 904259
Identificacion: 1075314789
Nombre: LUIS RICARDO
Apellido 1: CAÑO
Apellido 2: BOMEL
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANO
Telefono: 3176885358
Codigo Planilla: 4612857800
Periodo Pago: 2025/07
Valor Comision: 0
Valor IVA Comision: 0
Referencia: 9600123097 \$581.500,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente al momento de la entrega.
Conserve este documento unico
suponiendo que es el original.
Este documento es valido para cualquier
fin que se le presente.
EFECTIVO LTDA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075314793
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAMPOALEGRE	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 13A N° 14A -51	TÉLEFONO:	8000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4617125583	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/09/19	0	\$ 0	\$ 581.600
2025/09/22	3	\$ 1.200	\$ 582.800
2025/09/23	4	\$ 1.600	\$ 583.200
2025/09/24	5	\$ 2.000	\$ 583.600
2025/09/25	6	\$ 2.300	\$ 583.900
2025/09/26	7	\$ 2.800	\$ 584.400

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 300.800
SUBTOTAL:			1	\$ 300.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 235.000
SUBTOTAL:			1	\$ 235.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 45.800
SUBTOTAL:			1	\$ 45.800

TOTAL POR PAGAR: \$ 581.600

TOTAL PAGADO:[illegible]**TOTAL PAGADO:**

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9600230850 DU: 197102
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 15/08/2025 09:39:47
CNP: 904239
Identificación: 1075314793
Nombre: LUIS RIGUEL
Apellido 1: CAQUINHO
Apellido 2: NUNO
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 3176995360
Codigo Planilla: 4617125583
Periodo Pago: 2025/08
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1075314793 Valor: \$581.600,00

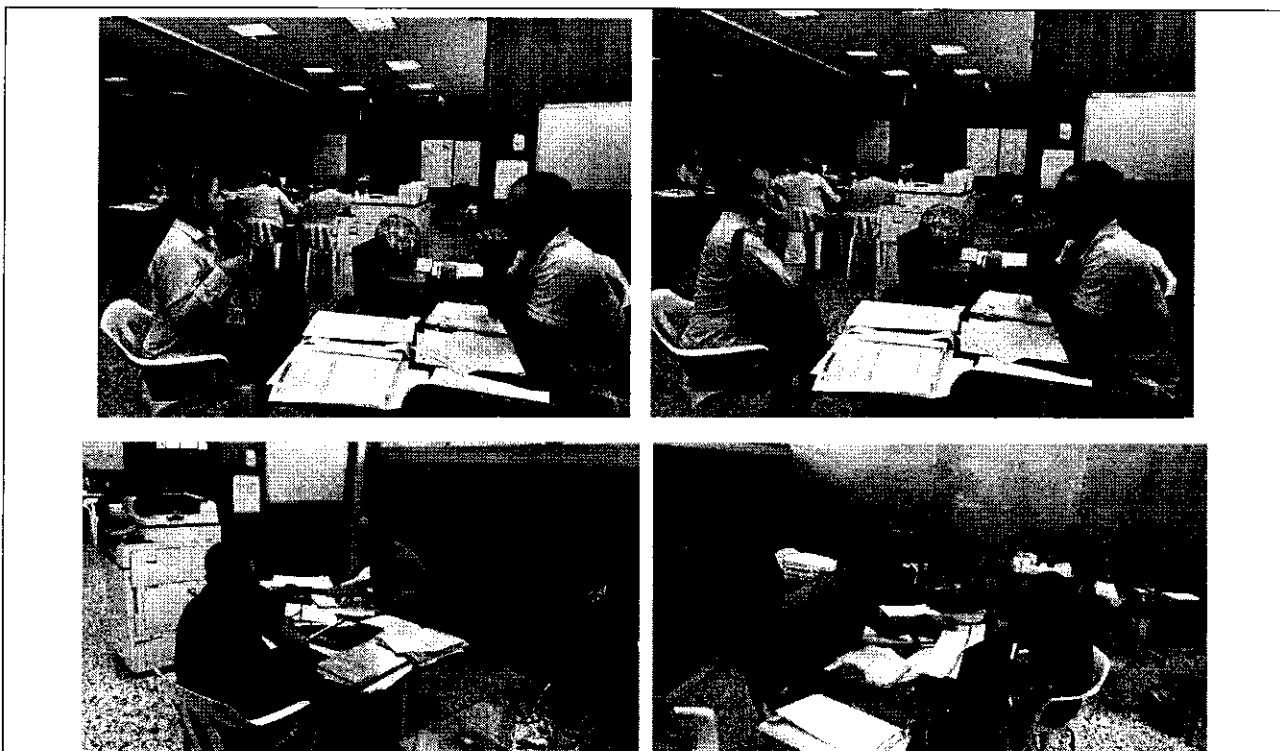
Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.
Para reclamaciones presente este
recibo: Tel. 6510101.
servicioalcliente@effecty.com.co,
www.effecty.com.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Nombre Contratante	INDERHUILA
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Nombre Contratista	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Identificación Contratista	1.075.314.793 de Neiva - Huila
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH057-2025
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
Informe N°	6 DE 6 FINAL
Correspondiente al periodo:	Del 14 de Julio al 13 de Agosto del 2025
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000,00)
Fecha de entrega de informe	15 de Agosto del 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH057-2025
<p>1. <i>Realizar el seguimiento técnico, administrativo y operacional de los contratos de interventoría, obra de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, elaborando los informes, actas, conceptos técnicos, oficios y demás documentos que se originen de dicha actividad.</i></p> <p>Durante el presente periodo se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operacional del siguiente contrato:</p> <p>Contrato de interventoría No. CIHCM228-2024, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.</p> <p>Durante este periodo se sostuvieron comités en las instalaciones del Inderhuila con la interventoría para revisar las correcciones del balance de mayores y menores, actividad que fue una de las causas que motivaron la suspensión del contrato. Asimismo, la interventoría subsanó la documentación pendiente para el pago No. 1 del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024.</p>

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



2. *Suministrar la información pertinente al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el Departamento de Planeación Departamental a través del Aplicativo GESPROY.*

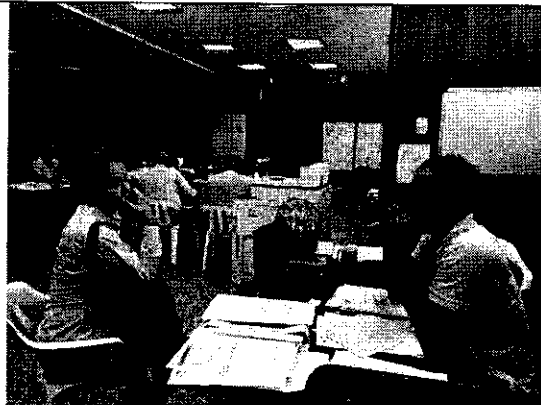
Durante el presente periodo, no se me requirió esta actividad.

3. *Asistir y brindar apoyo profesional en las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección.*

Asistí y brindé el apoyo profesional en las siguientes reuniones y comités:

Contrato de interventoría No. CIHCM228-2024, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Durante este periodo se sostuvieron comités en las instalaciones del Inderhuila con la interventoría para revisar las correcciones del balance de mayores y menores, actividad que fue una de las causas que motivaron la suspensión del contrato. Asimismo, la interventoría subsanó la documentación pendiente para el pago No. 1 del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024.

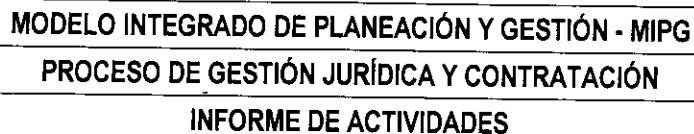


4. *Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.*

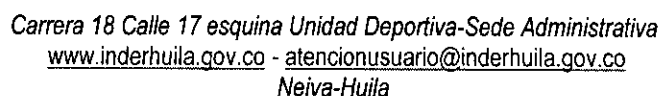
Durante el presente periodo no integre comité evaluador técnico en procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.

5. Verificación administrativa de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al instituto, validando los requisitos y anexos.

Durante el presente período realicé la verificación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA", el cual fue radicado ante esta entidad. Asimismo, se revisaron los estudios técnicos y demás documentos relacionados con dicho proyecto, dejando registradas algunas observaciones.

**VERSIÓN: 2**

Asimismo, se brindó asesoramiento técnico a los representantes de una comunidad, orientándolos en la estructuración y formulación de un proyecto de infraestructura deportiva. Esta asistencia incluyó la revisión de las necesidades, la definición de los componentes técnicos y arquitectónicos, así como la orientación sobre los requisitos normativos y administrativos necesarios para su posterior gestión y viabilización ante las entidades competentes.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

6. Realizar, visita técnica a los contratos que adelante el proceso de gestión infraestructura, previa autorización de la dirección, emitiendo los informes correspondientes al supervisor.

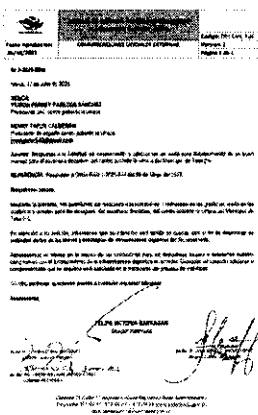
Durante el presente periodo, no se me requirió esta actividad.

7. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formulada por los diferentes órganos de control y/o terceros de los procesos o contratos asignados por la dirección.

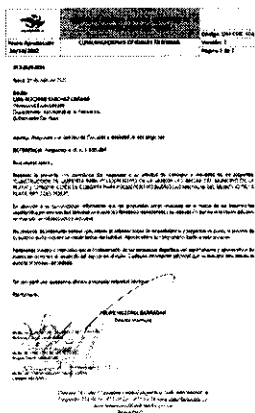
Durante el presente periodo se efectuaron las siguientes respuestas y solicitudes:

Respuesta radicados:

- El 17 de Julio del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. No. IH 2-2025-0841 al oficio radicado No. 1-2025-844, fechado del 09 de mayo de 2025, enviado por el Señor YEISON FERNEY PAREDES SANCHEZ, presidente de la JAC centro poblado la Urraca.



- El 31 de Julio del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. No. IH 2-2025-0894 al oficio radicado No. 1-2025-884, fechado del 31 de julio de 2025, enviado por el doctor, LUIS ALFONSO SANCHEZ LOZANO, profesional especializado del departamento administrativo de planeación.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0914 a los oficios radicado No. 1-2025-1201, fechado del 14 de Julio del 2025 y 1-2025-1254, fechado del 21 de Julio de 2025, enviado por el Doctor, LUIS ENRIQUE CADORSO TOVAR, Alcalde del Municipio de Baya, departamento del Huila.

	INFORME DE ACTIVIDADES, UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F13
Fecha Aprobación: 18/08/2025	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Versión: 2 Página 1 de 1

IN 2-2025-0914

Neiva, 11 de agosto de 2025

Doctor
LUIS ENRIQUE CADORSO TOVAR
Alcalde del Municipio de Baya (Huila)
DOI: 1-2025-1201 y 1-2025-1254

Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto construcción de cubierta en la IE sede Los Laureles - Baya, en el departamento del Huila.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1201, del 14 de Julio del 2025 y 1-2025-1254, del 21 de Julio del 2025.

Respetado señor,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN E CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE BAYATA".

Acusamos la información suministrada, la cual será incorporada al banco de proyectos de la entidad.

Agradecemos su interés en contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa a la comunidad y reiteramos nuestra disposición para continuar promoviendo iniciativas orientadas al desarrollo deportivo y educativo en el departamento.

En caso particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila

(Firma manuscrita)

En la ciudad de Neiva, Huila, a los 11 días del mes de agosto de 2025.
Firma: *(Firma manuscrita)*
Nombre: *(Firma manuscrita)*

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Neiva, Huila. Teléfono: 312 456 7890. Correo electrónico: atencionusuario@inderhuila.gov.co

- El 08 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0915 al oficio radicado No. 1-2025-1202, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR, Alcalde del Municipio de Baya, departamento del Huila.

	INFORME DE ACTIVIDADES, UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F13
Fecha Aprobación: 18/08/2025	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Versión: 2 Página 1 de 1

IN 2-2025-0915

Neiva, 08 de agosto de 2025

Doctor
LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde del Municipio de Baya (Huila)
DOI: 1-2025-1202

Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto construcción de cubierta sobre la IE, Avenida Escuela Santa Fe, Baya, en el departamento del Huila.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1202, del 14 de Julio del 2025.

Respetado señor,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN E CUBIERTA SOBRE LA IE AUTONOMA BAYATA, SEDE PRINCIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Se accede a la petición, informamos que dicha solicitud se encuentra en proceso de evaluación, en base en la información suministrada y la información planeada, con el fin de emitir la correspondiente orden de mandato técnico y determinar la viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será suministrada en su momento durante el proceso de evaluación.

En caso particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila

(Firma manuscrita)

En la ciudad de Neiva, Huila, a los 08 días del mes de agosto de 2025.
Firma: *(Firma manuscrita)*
Nombre: *(Firma manuscrita)*

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Neiva, Huila. Teléfono: 312 456 7890. Correo electrónico: atencionusuario@inderhuila.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

- El 08 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0916 al oficio radicado No. 1-2025-1203, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, HEBER NEL MUÑOZ YASNO, Alcalde del Municipio de San Agustín, departamento del Huila.

	OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F13 Versión: 2 Página 1 de 1
IN 2-2025-0916 Neiva, 08 de agosto de 2025 Doctor HEBER NEL MUÑOZ YASNO Alcalde del Municipio de San Agustín-Huila COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN		
Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto Construcción polideportivo en la vereda alto las chinvas del Municipio de San Agustín, Huila.		
REFERENCIA: Respuesta a los Oficio RAD 1-2025-1203, del 14 de Julio del 2025		
Propósito: Saludo		
<p>Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a la radicación del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO GUERRITO, GRADERAS, CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO E ILUMINACIÓN, VEREDA ALTO LAS CHINVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.</p> <p>En atención a su petición, informamos que dicho proyecto se encuentra en proceso de evaluación, con base en la información suministrada y la necesidad planteada, con el fin de emitir el correspondiente informe de evaluación técnica y determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.</p> <p>Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será indicada en el correspondiente proceso de evaluación.</p> <p>Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.</p> <p>Atentamente,</p> <p>FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director Inderhuila</p> <p>Yo, el suscrito, FELIPE VICTORIA BARRAGAN, en su calidad de Director Inderhuila, certifico que el presente documento es una copia fiel del original.</p> <p>Neiva, 08 de agosto de 2025</p> <p>Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa Neiva-Huila</p>		

- El 08 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0917 al oficio radicado No. 1-2025-1204, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, HEBER NEL MUÑOZ YASNO, Alcalde del Municipio de San Agustín, departamento del Huila.

	OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F13 Versión: 2 Página 1 de 1
IN 2-2025-0917 Neiva, 08 de agosto de 2025 Doctor HEBER NEL MUÑOZ YASNO Alcalde del Municipio de San Agustín-Huila COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN		
Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto Construcción polideportivo en la vereda el Centro del Municipio de San Agustín, Huila.		
REFERENCIA: Respuesta a los Oficio RAD 1-2025-1204, del 14 de Julio del 2025		
Propósito: Saludo		
<p>Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a la radicación del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO GUERRITO, GRADERAS, CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO E ILUMINACIÓN, VEREDA EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.</p> <p>En atención a su petición, informamos que dicho proyecto se encuentra en proceso de evaluación, con base en la información suministrada y la necesidad planteada, con el fin de emitir el correspondiente informe de evaluación técnica y determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.</p> <p>Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será indicada en el correspondiente proceso de evaluación.</p> <p>Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.</p> <p>Atentamente,</p> <p>FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director Inderhuila</p> <p>Yo, el suscrito, FELIPE VICTORIA BARRAGAN, en su calidad de Director Inderhuila, certifico que el presente documento es una copia fiel del original.</p> <p>Neiva, 08 de agosto de 2025</p> <p>Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa Neiva-Huila</p>		

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG****CÓDIGO: DIH-GJC-F13****PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN****VIGENCIA: 10/02/2025****INFORME DE ACTIVIDADES****VERSIÓN: 2**

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0918 al oficio radicado No. 1-2025-1222, fechado del 16 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, EDGAR MARTIN LARA, Secretario de educación, de la gobernación del Huila.

Fecha Aprobación: 26/10/2022	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 2 Página: 2 de 5

IN 2-2025-0918

Neiva, 11 de agosto de 2025

Doctor
EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación
Gobernación del Huila
Correo: edgar.martin.lara@gobhuila.gov.co

Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto construcción de cubierta en la I.E. sede Los Laureles - Baraya, en el departamento del Huila.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1222 del 16 de Julio del 2025

Resolución: Saludo.

Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LOS LAURELES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA".

Acusamos su petición; no obstante, en la revisión técnica de los anexos se evidenció la ausencia de los items (1) A2 y C2D. Los cuales, según lo indicado en el oficio remitido por correo electrónico, deberán ser incluidos. La remisión de estos documentos permitirá que la información documental complete en el archivo de la entidad y que, en caso de ser requerida para otros fines institucionales, se disponga del expediente debidamente conformado.

— Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Interimario

En Neiva, a los 11 días del mes de agosto del 2025.
Calle 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva Sede Administrativa
Departamento del Huila - Neiva - Huila

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0928 al oficio radicado No. 1-2025-1264, fechado del 09 de Julio del 2025, enviado por la Doctora, MARIA NELFY RINCON MENDEZ, Alcaldesa del Municipio del Agrado, departamento del Huila.

Fecha Aprobación: 16/10/2022	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 2 Página: 1 de 1

IN 2-2025-0928

Neiva, 11 de agosto de 2025

Doctora
MARIA NELFY RINCON MENDEZ
Alcaldesa del Municipio del Agrado - Huila
Correo: maria.nelfy.rincon@agradohuila.gov.co

Asunto: Respuesta al oficio de presentación de proyecto de infraestructura deportiva para solicitud de financiación.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1264 del 09 de Julio del 2025.

Resolución: Saludo.

Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a su radicación del oficio de presentación de proyecto de infraestructura deportiva para solicitud de financiación.

En atención a su petición, nos permitimos indicar que la solicitud presentada no cuenta conformidad entre el objeto del proyecto, las fuentes de financiación y el título del mismo. Inicialmente, se hace mención a un proyecto de infraestructura deportiva con financiación del Ministerio del Deporte; sin embargo, en la descripción del objeto se menciona la CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL DE ACCESO AL COLEGIO LA MERCEDES DEL MUNICIPIO DEL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Cabe precisar que la construcción de un puente no corresponde a las competencias de esta entidad, ya que dicho trámite se radica directamente con la Secretaría de Vías.

— Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Interimario

En Neiva, a los 11 días del mes de agosto del 2025.
Calle 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva Sede Administrativa
Departamento del Huila - Neiva - Huila

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0919 al oficio radicado No. 1-2025-1271, fechado del 19 de Julio del 2025, enviado por la Doctora, DIVER AUGUSTO VELASCO, Presidente de la JAC, de la Vereda La Muralla, Municipio de Isnos – Huila.

	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 2 Página 1 de 1
---	--	--

112-2025-0919

Neiva, 11 de Agosto de 2025

Señores
DIVER AUGUSTO VELASCO
 Presidente JAC, Vereda La Muralla – Isnos (1)
FREIMAN MASACHE
 Coordinador de Deportes Vereda La Muralla – Isnos (1)

Asunto: Respuesta a la Sociedad de Fútbol en el Polideportivo en la Vereda La Muralla, del Municipio de Isnos del Huila.

REFERENCIA: Respuesta al Oficio RAD.1-2025-1271 del 19 de Julio del 2025.

Respetado señor,

Moderante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de construcción de una cubierta en el polideportivo en la Vereda La Muralla, del Municipio de Isnos, en el departamento del Huila.

En atención a la comunicación recibida, esta obedece a la necesidad de construir una consultoría para la elaboración de estudio y diseño, dado que la entidad no cuenta con el equipo técnico requerido para la realización. Por tal motivo, resulta fundamental que el proyecto sea redactado con la documentación técnica completa, incluyendo los estudios pertinentes, de manera que pueda ser incorporado adecuadamente al banco de proyectos de la entidad y, en caso de ser necesario, se diligencie de la información requerida para los trámites administrativos correspondientes.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


FELIPE VICTORIA BARREAGÁN
 Director Interino

V. de M. [Signature]
 V. de M. [Signature]
 V. de M. [Signature]

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Dirección: 771 04 31- 875 24 23 - 875 24 39 www.inderhuila.gov.co
 atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0920 al oficio radicado No. 1-2025-1292, fechado del 23 de Julio del 2025, enviado por la Doctora, PAULA ANDREA GUZMAN TORRES, Directora del Instituto de Cultura, recreación y deportiva de Pitalito - Huila.

	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 2 Página 1 de 1
---	--	--

112-2025-0920

Neiva, 11 de Agosto de 2025

Señores
PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
 Directora Instituto de cultura, recreación y deportiva
 Pitalito – Huila

Asunto: Respuesta a la Sociedad de Fútbol para la estructuración del proyecto vial olímpico del municipio de Pitalito

REFERENCIA: Respuesta al Oficio RAD.1-2025-1292 del 23 de Julio del 2025

Respetados señores,

Moderante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de apoyo para la ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PITILITO

En atención a la comunicación recibida, esta obedece a la necesidad de realizar una consultoría para la elaboración de estudio y diseño, dado que la entidad no cuenta con el equipo técnico requerido para la realización. Por tal motivo, resulta fundamental que el proyecto sea redactado con la documentación técnica completa, incluyendo los estudios pertinentes, de manera que pueda ser incorporado adecuadamente al banco de proyectos de la entidad y, en caso de ser necesario, se diligencie de la información requerida para los trámites administrativos correspondientes.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


FELIPE VICTORIA BARREAGÁN
 Director Interino

V. de M. [Signature]
 V. de M. [Signature]
 V. de M. [Signature]

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Dirección: 771 04 31- 875 24 23 - 875 24 39 www.inderhuila.gov.co
 atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: DIH-GJC-F13
VIGENCIA: 10/02/2025
VERSIÓN: 2

- El 11 de Agosto del 2025 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0929 al oficio radicado No. 1-2025-1335, fechado del 31 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, VIRGILIO HUERGO GOMEZ, Diputado del departamento del Huila.

Formulario de respuesta al oficio de salida No. IH 2-2025-0929, emitido por el Doctor Virgilio Huergo Gomez, Diputado del departamento del Huila, en respuesta al oficio radicado No. 1-2025-1335, fechado del 31 de Julio del 2025.

Fecha Aprobación: 11/08/2025
Código: DIH-GJC-F13
Versión: 2
Página: 3 de 3

El 11 de Agosto de 2025

Doctor VIRGILIO HUERGO GOMEZ
Diputado del Huila
vhuergo@gub.huilainformacion.gov.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis - sede Zaragoza, Municipio de Iquiza - Huila

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD 1-2025-1335 del 31 de Julio del 2025

Respetado señor,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis, en la sede de Zaragoza, en el municipio de Iquiza, departamento del Huila.

En atención a su petición, informamos que su solicitud será tomada en cuenta, así como se determinará la viabilidad técnica y económica de la obra, para lo cual se procederá a la elaboración de un estudio de factibilidad.

Agredecemos su interés en la mejora de las condiciones para las deportistas locales y regionales, puesto que tenemos en cuenta el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será enviada en el momento de requerirla.

Se cito cualquier documento que se requiera para cualquier trámite adicional.

Atentamente,

PELPE VICTORIA BARRERA
Directora General

8. Brindar acompañamiento en la socialización de los diferentes proyectos y/o contratos que ejecuta la entidad en el Departamento del Huila.

Durante el presente periodo, no se me ha requerido realizar dicha actividad.

9. Integrar el comité de ajustes de los proyectos de Infraestructura Deportiva emitiendo visto bueno y viabilidad técnica para los pagos de actas parciales, finales, de suspensión, reinicio, adicionales, prorrogas y demás documentos generados en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Durante el presente periodo, emití la viabilidad técnica para el pago parcial No. 1 del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, revisando que todos los documentos cumplieran con los formatos establecidos por la entidad, así como verificando las cantidades de obra ejecutadas en cada actividad y la existencia de la documentación completa conforme a la lista de chequeo.

Formulario de respuesta al oficio de salida No. IH 2-2025-0929, emitido por el Doctor Virgilio Huergo Gomez, Diputado del departamento del Huila, en respuesta al oficio radicado No. 1-2025-1335, fechado del 31 de Julio del 2025.

Fecha Aprobación: 11/08/2025
Código: DIH-GJC-F13
Versión: 2
Página: 1 de 3

El 11 de Agosto de 2025

Doctor VIRGILIO HUERGO GOMEZ
Diputado del Huila
vhuergo@gub.huilainformacion.gov.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis - sede Zaragoza, Municipio de Iquiza - Huila

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD 1-2025-1335 del 31 de Julio del 2025

Respetado señor,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis, en la sede de Zaragoza, en el municipio de Iquiza, departamento del Huila.

En atención a su petición, informamos que su solicitud será tomada en cuenta, así como se determinará la viabilidad técnica y económica de la obra, para lo cual se procederá a la elaboración de un estudio de factibilidad.

Agredecemos su interés en la mejora de las condiciones para las deportistas locales y regionales, puesto que tenemos en cuenta el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será enviada en el momento de requerirla.

Se cito cualquier documento que se requiera para cualquier trámite adicional.

Atentamente,

PELPE VICTORIA BARRERA
Directora General

Formulario de respuesta al oficio de salida No. IH 2-2025-0929, emitido por el Doctor Virgilio Huergo Gomez, Diputado del departamento del Huila, en respuesta al oficio radicado No. 1-2025-1335, fechado del 31 de Julio del 2025.

Fecha Aprobación: 11/08/2025
Código: DIH-GJC-F13
Versión: 2
Página: 2 de 3

El 11 de Agosto de 2025

Doctor VIRGILIO HUERGO GOMEZ
Diputado del Huila
vhuergo@gub.huilainformacion.gov.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis - sede Zaragoza, Municipio de Iquiza - Huila

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD 1-2025-1335 del 31 de Julio del 2025

Respetado señor,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de apoyo para la adecuación de la cancha de tenis, en la sede de Zaragoza, en el municipio de Iquiza, departamento del Huila.

En atención a su petición, informamos que su solicitud será tomada en cuenta, así como se determinará la viabilidad técnica y económica de la obra, para lo cual se procederá a la elaboración de un estudio de factibilidad.

Agredecemos su interés en la mejora de las condiciones para las deportistas locales y regionales, puesto que tenemos en cuenta el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será enviada en el momento de requerirla.

Se cito cualquier documento que se requiera para cualquier trámite adicional.

Atentamente,

PELPE VICTORIA BARRERA
Directora General



PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 10/02/2025

VERSIÓN: 2

ACTA DE REUNION

Goengo: Del Chac
Versión: 2

El valor del ítem Purulón N° 1 Comenzando a las primeras jornadas del 12 de noviembre de 2004 al 13 de mayo del 2005, con valor de MIL CINCUENTA DÓLARES Y SES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES TREINTA Y NUEVE PESOS N.º 1, por las 500 del MCTE, cuando se refirió a los valores presentados por el decimales de obra y efectuando el correspondiente ajuste de actividad del artículo y demás detalles de Ley

Certificado. Existe voluntad suficiente para transferir el FAGO DEL AZÚCAR CAJAL DE OBRA No. 1, por valor de MIL CINCO CIENTOS Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.506.359.000 MCTE).

[illegible][illegible]

Posición que vez amplifica la documentación soporte preexistente para el PAQO DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 del contrato en obra Plástica No. 121 de 1954, donde se visualizan láminas, bocetos y dibujos para trazar el PAQO CORRESPONDIENTE DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 de 1954, en tinta azulina y sales blancas de pigmento COCHENIL y OXID DE MANGANESO TREINTA Y NUEVE PARES (31.141.268.339.3) MCTE, trabajo de campo del Intendente Acahuá verificando los contenidos y la calidad de las obras, la descripción de los valores artísticos y valores locales.

COMPROMISO		FECHA	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	C	A

Curry 18 Calle 17 esquina Ciudad Esmeralda Sede e Montevideo
Furgoneta 275 ps 31-815 84 31 - 873 66 39 www.ubidistribucion.com.uy - ventas@ubidistribucion.com.uy

[illegible]

Callaway, P. 2000. *Callaway's Petal-Color*

Ficha consultada desde el COMITÉ DE SELECCIÓN AJUSTES PROYECTO INFRAESTRUCTURA en aplicación del subprograma para el pago del Acto Formal de obra y libro. 1 de
del contrato de obra número No. CLDOPHIN 01 2024.

Nome	Unidade	Nota
MIG. SAMUEL CARVALHO FARIAS	Universidade do Estado de Goiás - UEG - CAMPUS DE JARAGUÁ	100
MIG. TEREZINHA FERREIRA OLIVEIRA	Representação da UEG - Centro de Ensino Superior - UEG - JARAGUÁ	100
JOÃO ENRIQUE JARZINSKI LOPEZ	Unidade Curricular: Física - Universidade Estadual Paulista - UNESP - JARAGUÁ	100
JOSÉFETE ANDREIA RODRIGUES LOMAZZI	Unidade Curricular: Física - Universidade Estadual Paulista - UNESP - JARAGUÁ	100
LUIS MIGUEL GARCIA PEREIRA LOMAZZI	Unidade Curricular: Física - Universidade Estadual Paulista - UNESP - JARAGUÁ	100
MARCELA DE ARAUJO TAVARES ZANUZA	Unidade Curricular: Física - Universidade Estadual Paulista - UNESP - JARAGUÁ	100
JOSE ANTONIO PISCOTTI	Unidade Curricular: Física - Universidade Estadual Paulista - UNESP - JARAGUÁ	100

Copyright © 2012 by Pearson Education, Inc. All rights reserved.
Published by Pearson Education, Inc., 551 Madison Avenue, New York, NY 10022-6492.

10. Realizar seguimiento de los amparos conforme a las modificaciones realizadas a los contratos de interventoría.

Durante el presente periodo, no se me ha requerido realizar dicha actividad.

11. Remitir al Proceso Gestión Jurídica y Contratación, los respectivos soportes técnicos emitidos por el Proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva, para su respectivo tramite.

Durante este periodo, remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación el avance del estudio previo para la contratación de los estudios y diseños cuyo objeto será: **“Contratar la consultoría para los proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de los componentes ambiental, paisajístico, recreativo y deportivo en cuatro municipios del departamento del Huila”**.

PAGE

Year	Number of cases	Rate per 100,000
1990	1,000	1.0
1991	1,100	1.1
1992	1,200	1.2
1993	1,300	1.3
1994	1,400	1.4
1995	1,500	1.5
1996	1,600	1.6
1997	1,700	1.7
1998	1,800	1.8
1999	1,900	1.9
2000	2,000	2.0
2001	2,100	2.1
2002	2,200	2.2
2003	2,300	2.3
2004	2,400	2.4
2005	2,500	2.5
2006	2,600	2.6
2007	2,700	2.7
2008	2,800	2.8
2009	2,900	2.9
2010	3,000	3.0
2011	3,100	3.1
2012	3,200	3.2
2013	3,300	3.3
2014	3,400	3.4
2015	3,500	3.5
2016	3,600	3.6
2017	3,700	3.7
2018	3,800	3.8
2019	3,900	3.9
2020	4,000	4.0

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

✓

№:	AÑO 2025	PROCESO:	CONVOCATORIA DE BIENFONTO ABIERTO
GENERALIDADES DEL PROCESO			
DEPENDENCIA GERENCIADORA DE LA NECESIDAD:	INICIATIVA		
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL, 11 CON CIEPES SINTETICO, INCLUIDOLOS SISTEMAS DE ILUMINACION, CERRAMIENTA PERIMETRAL, BARRERAS, SANITARIOS Y RANQUEO DE CALLETERIA CON ALUMBRADO FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL META.		
PLAZO:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIAMENTE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, LICITACION Y EJECUCION.		
PREPUESTO ANALIZADO	SE HA PREPUESTO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO CON VALOR DE \$ 1.000.000.000,00 (UN MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS) Y SE HA ANALIZADO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE.		
DISPONIBILIDAD PREALIMINAR:	SE HA VERIFICADO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.		
HOMBRES RUBRO PREALIMINAR:	SE HA VERIFICADO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA		
LUGAR DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, ESTA UBICADO EN LA VEREDA BRUCULAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL META.		
ANTICIPO	SE HA VERIFICADO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.		
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que resulta del presente proceso de selección será cancelado por INICIATIVA (modalidad especial) de acuerdo a las condiciones de pago que se establezcan en el presente proceso de selección, previa sujeción al cumplimiento de los requisitos de pago que se establezcan en el presente proceso de selección.		

Lecture 28: On-Site Inspection - Limited Disposition

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

TABLE 1

[illegible]

Figure 6

Diagram illustrating the proposed mechanism of action of the anti-epileptic drug (AED) in the context of neuronal excitability and synaptic transmission.

The diagram shows a neuron with its cell body (soma) and dendrites. The cell body contains a nucleus and various organelles. The dendrites are shown receiving input from other neurons via synapses. The axon hillock is labeled as the site where the action potential is initiated. The axon is shown extending from the cell body, with myelin sheaths covering segments of it. The terminal button is shown at the end of the axon, releasing neurotransmitters into the synaptic cleft. The synaptic cleft is the space between the terminal button and the postsynaptic neuron. The postsynaptic neuron is shown with its own cell body and dendrites. The diagram illustrates how AEDs can modulate the excitability of the neuron and the release of neurotransmitters, thereby affecting the propagation of the action potential and the resulting synaptic transmission.

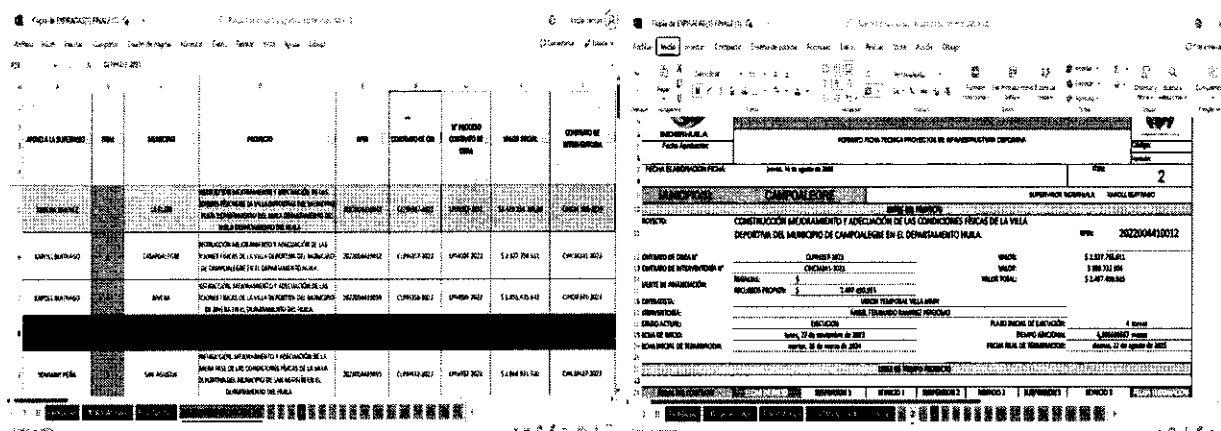
[illegible]

Expenditure = Total of all expenses incurred by the business
= Total of all payments made by the business

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

12. Actualizar semanalmente las fichas técnicas de los contratos de obra del proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva del INDERHUILA.

Durante el presente periodo, adelante la actualización de las fichas técnicas, de los contratos de obra adjudicados de la entidad INDERHUILA, con el apoyo de la información que me envían los profesionales contratistas del área de Gestión de Infraestructura Deportiva del INDERHUILA.



The screenshot displays a software interface for managing contracts. On the left, a table lists various contracts with columns for ID, AREA, DESCRIPCION, and others. On the right, a detailed technical form is shown for a specific contract, including fields for 'FECHA ELABORACION', 'FECHA DE ACTUACION', and 'FECHA DE CANCELACION'. The form also includes a section for 'DETALLE DE OBRAS' with a list of items and their respective costs.

13. Realizar el seguimiento y control de los proyectos radicados ante el INDERHUILA por entidades y/o la comunidad, garantizando la actualización y organización de la información para su adecuada gestión.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo diversas reuniones técnicas, así como encuentros con el equipo jurídico del Inderhuila, mediante videollamadas con la Universidad Nacional. En dichas sesiones se revisó el contrato que se suscribirá con esta entidad, analizando su objeto, alcances, presupuestos y demás aspectos que lo conformarán.

Asimismo, se realizó una verificación del documento base del proyecto junto con el director del Inderhuila.

Los proyectos que se prevé ejecutar son los siguientes:

Municipio de Pitalito – Corregimiento de Bruselas (Escenario 1)

Proyecto: “Consultoría para la construcción Villa deportiva, que consta de una cancha de fútbol 11 en césped sintético, que incluye sistema de iluminación, pista atlética, cerramiento perimetral, graderías con baterías sanitarias y un kiosco, así como la construcción de un parque de calistenia y un parque infantil.”

Municipio de Pitalito –Corregimiento de Bruselas – Vereda cabeceras (Escenario 2)

Proyecto: “Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de una cubierta, graderías tipo banca, cerramiento contra impactos, instalación de un sistema de iluminación sobre un escenario deportivo existente y propuesta de mantenimiento para el mejoramiento de este escenario”.

Municipio de Neiva – Barrio Santa Inés (Escenario 3)

Proyecto: “Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de una cubierta, graderías tipo banca, cerramiento contra impactos, instalación de un sistema de iluminación sobre un escenario deportivo existente y mantenimiento para el mejoramiento de este”.

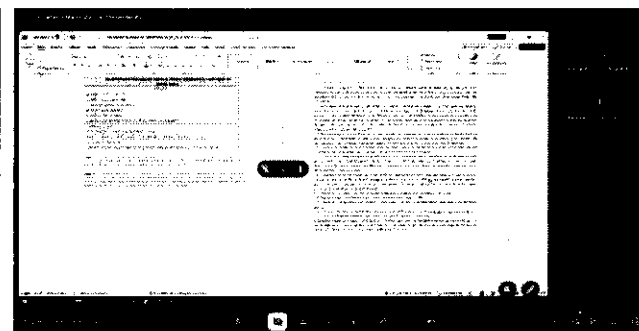
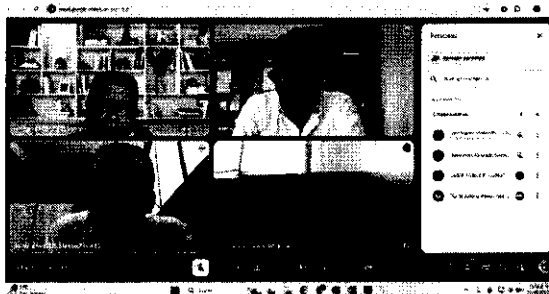
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Municipio de Tarquí – Zona Urbana (Escenario 4).

Proyecto: “Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de una pista de atletismo, baterías sanitarias, camerinos y propuesta de mantenimiento para el mejoramiento de las graderías y parque infantil existente”

Municipio de Campoalegre – Barrio Rodrigo Lara (Escenario 5)

Proyecto: “Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de un cerramiento y el mantenimiento de escenarios deportivos existentes, incluyendo baterías sanitarias, kiosco, placa polideportiva, canchas y piscina”.

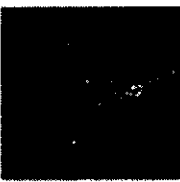
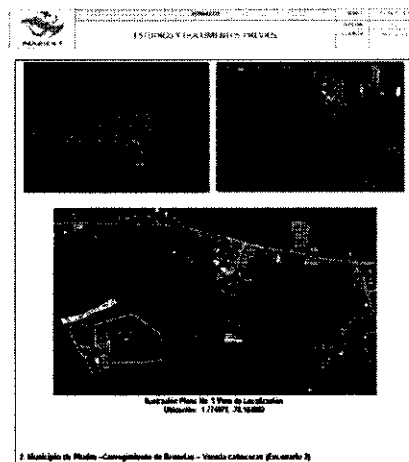


CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIA PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPONENTE AMBIENTAL, FARMACÉUTICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

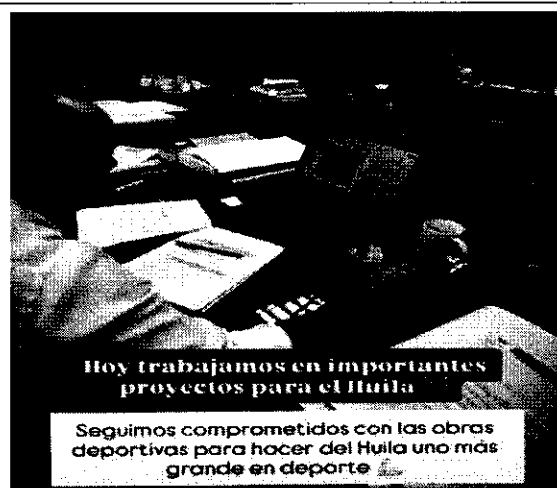
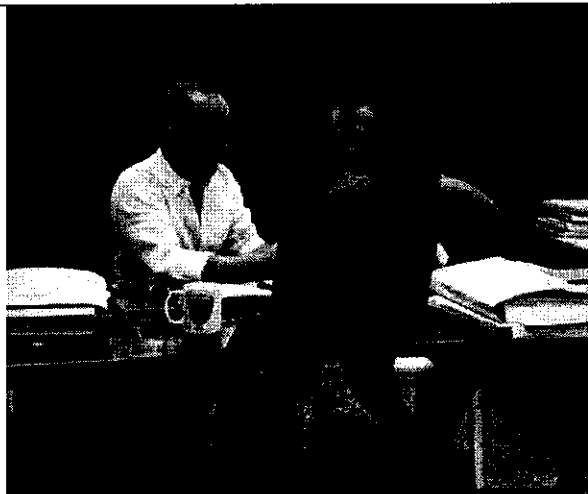
CÓDIGO	ALUMINOS	FAMILIAS	CLASES
81019	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASERCIÓN DE GESTIÓN	SERVICIOS DE PROYECTO
81019	SERVICIOS BÁSICOS EN INGENIERÍA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81019	SERVICIOS BÁSICOS EN INGENIERÍA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	CONTROL DE CALIDAD

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Municipio de Pácora – Corregimiento de Berrío (Escenario 1)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



14. Organizar cronológicamente todas las actuaciones derivadas del seguimiento y vigilancia de los contratos y/o convenios asignados por la dirección y atendiendo los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental.

Durante el presente periodo, se lleva cronológicamente en carpetas 4 aletas, todas y cada una de las actuaciones de cada proceso de los contratos asignados.

15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.

Durante el presente periodo no se presentaron incumplimientos, por parte de ningunas de las interventorias designadas

16. Guardar absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales que le sean asignados por parte del Inderhuila.

Durante el presente periodo guarde absoluta reserva y confidencialidad, dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales, que se me asignaron por parte del Inderhuila.

17. El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Se entregaron los insumos y demás materiales que se me suministraron para la ejecución contractual.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

Realicé entrega todos los archivos que se encontraban en mi poder, diligenciando el formato único de inventario documental.

19. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

Se realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como:

- Formato: Acta de Reunión.
- Formato: Oficios
- Formato: estudios previos

20. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio de 2025 conforme a la planilla No. **4612857780**, con fecha de pago del catorce (14) de agosto de 2025 y mes de Agosto de 2025 conforme a la planilla No. **4617125583**, con fecha de pago del quince (15) de agosto de 2025

21. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

La hoja de vida se encuentra actualizada en el Sigep y verificada por el personal competente.

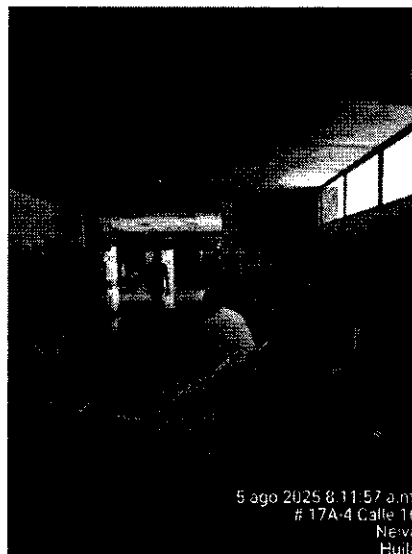
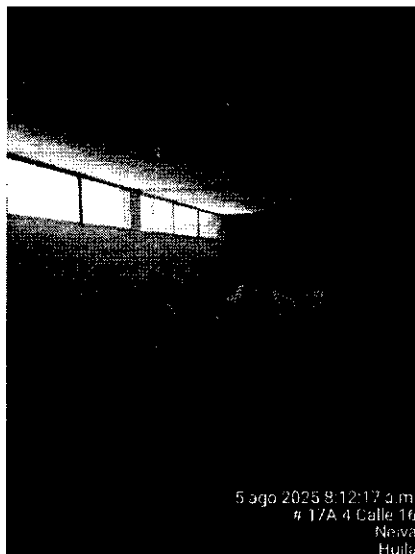
22. Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Se presentó para el último informe final, el Backup de la información de las actividades contractuales durante la ejecución del contrato y así cumpliendo con las obligaciones contractuales.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

Durante el presente periodo asistí al curso de Lengua de Señas Colombiana (LSC) – Nivel I, en las instalaciones del INDERHUILA.



Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soborran con lealtad

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
CONTRATISTA

C.C 1.075.314.793 de Neiva – Huila

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDI057-2025. CONTRATO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ NÚMERO DE CÉDULA: 1.075.314.793	VALOR INICIAL: \$ 18.800.000 ADICIONAL: \$ 9.400.000 VALOR TOTAL: \$ 28.200.000
No. RP. 2025000106 (14/02/2025) No. CDP: 2025000112 (10/02/2025) ADICIONAL: No. RP. 2025000416 (05/06/2025) No. CDP: 2025000434 (05/06/2025) FORMA DE PAGO: El INDERHUILA realizará SEIS (6) pagos por mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES SETECEINTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/Cte., o por fracción de mes cuando corresponda, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. <p>Parágrafo 1. El Contratista para efectos del Primer Pago deberá efectuar la actualización de su hoja de vida en el SIGEP, incorporando la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés e Impuesto sobre la Renta y complementarios, en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, acción que deberá ser verificada por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Parágrafo 2. Los Pagos serán consignados en la Cuenta de Ahorros o Corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el Contratista en los Documentos Precontractuales.</p> <p>Parágrafo 3. La Entidad no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</p> <p>Parágrafo 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN mediante plataforma y aprobación por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>FECHA ACTA DE INICIO: 14 de FEBRERO 2025.</p>	PERIODO DE EJECUCIÓN: del 14 de JULIO al 13 de AGOSTO de 2025.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES.

PLAZO ADICIONAL: DOS (2) MESES

PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

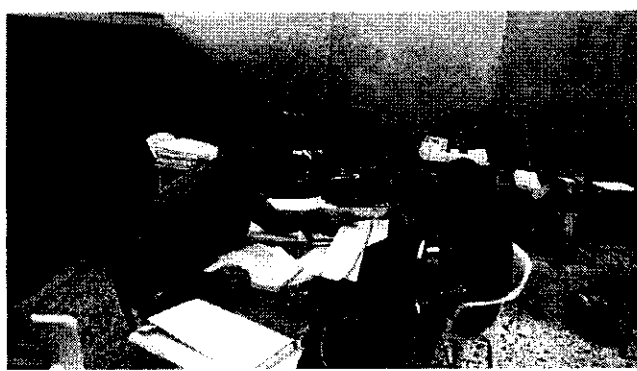
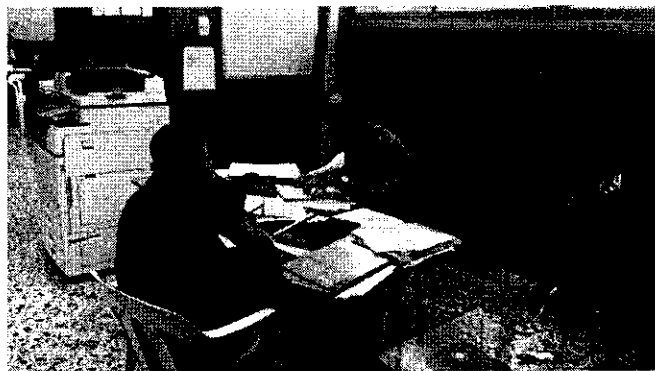
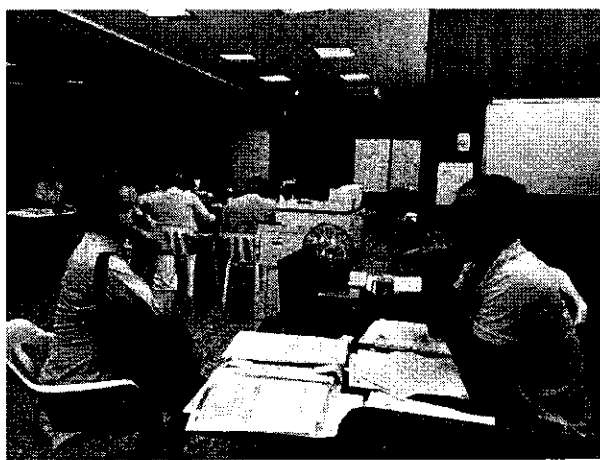
1.1 Informe y avances de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 14 de Julio al 13 de Agosto de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Realizar el seguimiento técnico, administrativo y operacional, de los contratos de interventoría, obra de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, elaborando los informes, actas, conceptos técnicos, oficios y demás documentos que se originen de dicha actividad.**

- Contrato de interventoría No. CIHCM228-2024

Durante este periodo el contratista sostuvo comités en las instalaciones del Inderhuila con la interventoría para revisar las correcciones del balance de mayores y menores, actividad que fue una de las causas que motivaron la suspensión del contrato. Asimismo, la interventoría realizó la subsanación de la documentación pendiente para el pago No. 1 del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024.



✓

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

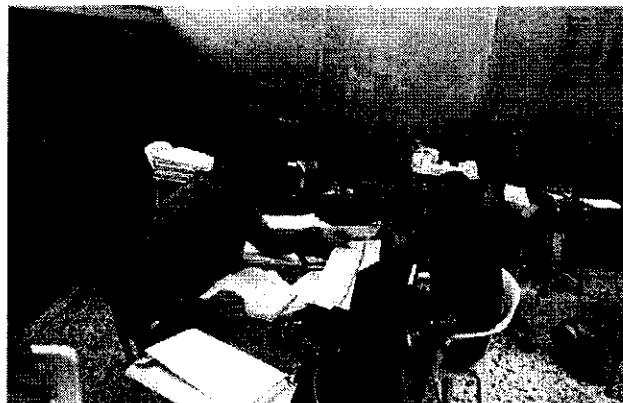
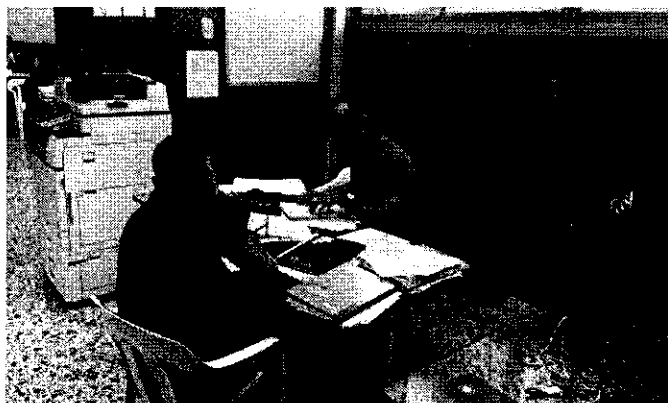
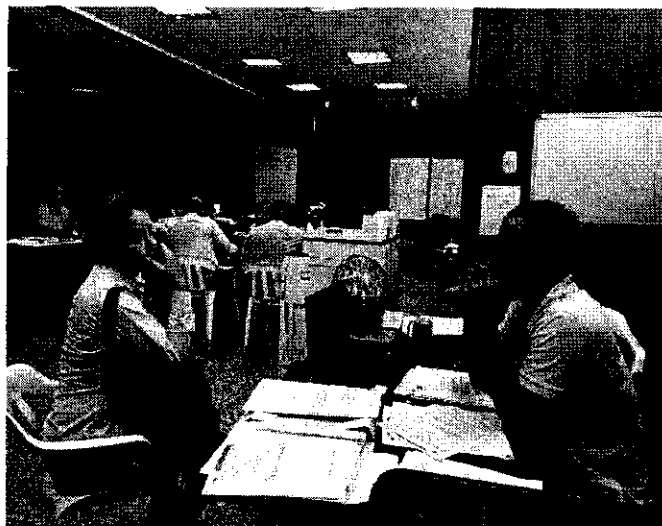
2. **Suministrar la información pertinente al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el Departamento de Planeación Departamental a través del Aplicativo GESPROY.**

Durante el presente periodo no se le requirió esta actividad al contratista

3. **Asistir y brindar apoyo profesional en las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección.**

Durante este periodo, el contratista Asistió y brindo el apoyo profesional al siguiente comité:

Durante este periodo el contratista sostuvo comités en las instalaciones del Inderhuila con la interventoría para revisar las correcciones del balance de mayores y menores, actividad que fue una de las causas que motivaron la suspensión del contrato. Asimismo, la interventoría realizó la subsanación de la documentación pendiente para el pago No. 1 del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024.



✓

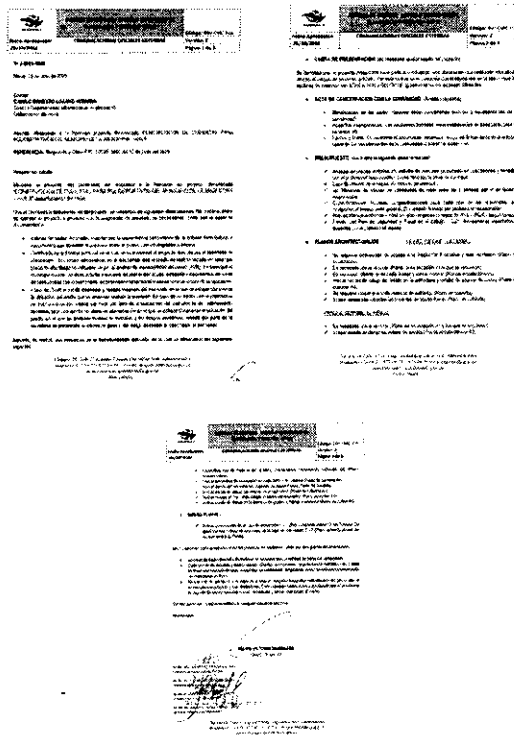
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

4. Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto

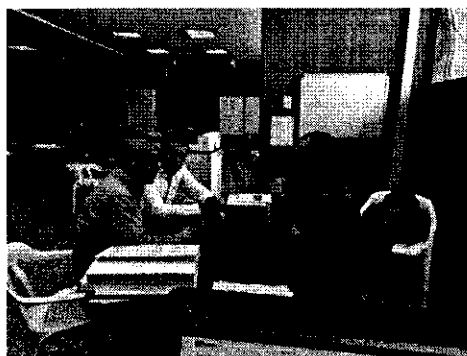
Durante el presente periodo el contratista no integro el comité evaluador técnico en procesos de selección

5. Verificación administrativa de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al instituto, validando los requisitos y anexos.

Durante el presente periodo el contratista realizo la verificación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA", el cual fue radicado ante esta entidad. Asimismo, reviso los estudios técnicos y demás documentos relacionados con dicho proyecto, dejando registradas algunas observaciones.



Asimismo, el contratista brindo asesoramiento técnico a los representantes de una comunidad, orientándolos en la estructuración y formulación de un proyecto de infraestructura deportiva. Esta asistencia incluyó la revisión de las necesidades, la definición de los componentes técnicos y arquitectónicos, así como la orientación sobre los requisitos normativos y administrativos necesarios para su posterior gestión y viabilización ante las entidades competentes.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

6. Realizar, visita técnica a los contratos que adelante el proceso de gestión infraestructura, previa autorización de la dirección, emitiendo los informes correspondientes al supervisor.

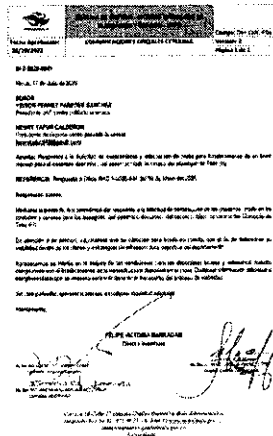
Durante el presente periodo no se le requirió esta actividad al contratista

7. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formulada por los diferentes órganos de control y/o terceros de los procesos o contratos asignados por la dirección.

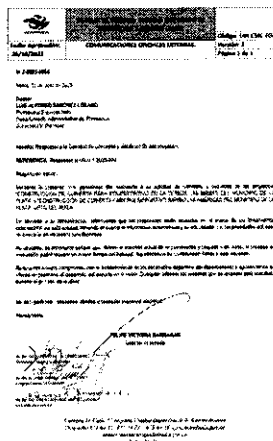
Durante el presente periodo, el contratista efectuó las siguientes respuestas y solicitudes:

Respuestas radicadas:

- El 01 de Julio del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida. IH 2-2025-0841 al oficio radicado No. 1-2025-844, fechado del 09 de mayo de 2025, enviado por el Señor YEISON FERNEY PAREDES SANCHEZ, presidente de la JAC centro poblado la Urraca.



- El 31 de Julio del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0894 al oficio radicado No. 1-2025-884, fechado del 31 de julio de 2025, enviado por el doctor, LUIS ALFONSO SANCHEZ LOZANO, profesional especializado del departamento administrativo de planeación.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

- El 18 de Julio del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0842 al oficio radicado No. 1-2025-1156, fechado del 08 de Julio de 2025, enviado por el señor, WILLIS FERNANDO ORTIZ, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de La vega de Campoalegre – Huila.

	INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - IPIG COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-CMC-F06 Versión: 2 Página 1 de 1
Fecha Aprobación: 26/10/2022		

IH 2-2025-0842

Neiva, 18 de Julio de 2025

SEÑOR
 WILLIS FERNANDO ORTIZ
 Presidente JAC Vereda La Vega
 jefes@comunidadhuila.gov.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de mantenimiento para el Polideportivo Rodrigo Lara, Vereda La Vega de Oriente del Municipio de Campoalegre (H)

REFERENCIA: Respuesta a Oficio RAD. 1-2025-1156 del 08 de Julio del 2025.

Respetuosos saludos,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de mantenimiento para el Polideportivo Rodrigo Lara, Vereda La Vega de Oriente del Municipio de Campoalegre (H).

En atención a su petición, informamos que su solicitud será tenida en cuenta, con el fin de determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del Departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será solicitada en el transcurso del proceso de viabilidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director Inderhuila

Yo, Sr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN, Director Inderhuila, certifico que la presente es una copia fiel del original.

Yo, Sr. WILLIS FERNANDO ORTIZ, Presidente JAC Vereda La Vega, certifico que la presente es una copia fiel del original.

- El 11 de Agosto del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0842 al oficio radicado No. 1-2025-1156, fechado del 08 de Julio de 2025, enviado por el señor, WILLIS FERNANDO ORTIZ, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de La vega de Campoalegre – Huila.

	INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - IPIG COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-CMC-F06 Versión: 2 Página 1 de 1
Fecha Aprobación: 26/10/2022		

IH 2-2025-0914

Neiva, 11 de agosto de 2025

Doctor
 LUIS ENRIQUE CARDOZO TOVAR
 Alcalde del Municipio de Baraya (Huila)
 conserje@baraya.gov.co

Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto construcción de cubierta en la U.E. sede Los Laureles - Baraya, en el departamento de Huila

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1201, del 14 de Julio del 2025 y 1-2025-1254, del 21 de Julio del 2025

Respetuosos saludos,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN E CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE BARAYA".

Acosamos la información suministrada, la cual será incorporada al banco de proyectos de la entidad.

Agradecemos su interés en contribuir al mejoramiento de la infraestructura destinada a la comunidad y reafirmamos nuestro compromiso para continuar promoviendo proyectos orientados al desarrollo deportivo y educativo en el departamento.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director Inderhuila

Yo, Sr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN, Director Inderhuila, certifico que la presente es una copia fiel del original.

Yo, Sr. LUIS ENRIQUE CARDOZO TOVAR, Alcalde del Municipio de Baraya, certifico que la presente es una copia fiel del original.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

- El 08 de Agosto del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0915 al oficio radicado No. 1-2025-1202, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR, Alcalde del Municipio de Baya, departamento del Huila.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F01 Versión: 2 Página: 1 de 3
	FECHA APROBACIÓN: 24/10/2022	

DIH-2025-0915

Baya, 08 de agosto de 2025

Doctor
LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
 Alcalde del Municipio de Baya, Huila
 PERSONALIZADO@BAYA.HUILA.GOV.CO

Asunto: Respuesta a la notificación del proyecto construcción de cubierta cúbica en la U.E. Manuel Paez de Prangel, en el departamento del Huila.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1202, del 14 de Julio del 2025.

Respetable señor:

Mediante la presente por permitirme dar respuesta a su radicado del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CUBICA EN LA U.E. ANTONIO BARRATA GIL DE PRINCPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En atención a su petición, informamos que dicho proyecto se encuentra en proceso de evaluación, con base en la información suministrada y la necesidad planteada, con el fin de emitir el correspondiente informe de revisión técnica y determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y entendemos nuestro compromiso con el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será brindada en el momento del proceso de evaluación.

En caso particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director de Huila

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

- El 08 de Agosto del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0916 al oficio radicado No. 1-2025-1203, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, HEBER NEL MUÑOZ YASNO, Alcalde del Municipio de San Agustín, departamento del Huila.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F01 Versión: 2 Página: 1 de 3
	FECHA APROBACIÓN: 24/10/2022	

DIH-2025-0916

Baya, 08 de agosto de 2025

Doctor
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
 Alcalde del Municipio de San Agustín, Huila
 PERSONALIZADO@SANAGUSTIN.HUILA.GOV.CO

Asunto: Respuesta a la notificación del proyecto Construcción polideportivo en la zona alta del urbanismo del Municipio de San Agustín, Huila.

REFERENCIA: Respuesta a los Oficios RAD 1-2025-1203, del 14 de Julio del 2025.

Respetable señor:

Mediante la presente por permitirme dar respuesta a su radicado del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO CASASAS (GERMINANDO CONTRA IMPACTO E INFLAMACIÓN VERDE ALTO LAS CORDILLAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA).

En atención a su petición, informamos que dicho proyecto se encuentra en proceso de evaluación, con base en la información suministrada y la necesidad planteada, con el fin de emitir el correspondiente informe de revisión técnica y determinar su viabilidad dentro de los planes y estrategias de infraestructura deportiva del departamento.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y entendemos nuestro compromiso con el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o complementaria que se requiera será brindada en el momento del proceso de evaluación.

En caso particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director de Huila

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

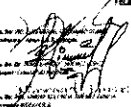
En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

En fe de verificación, el presente oficio fue expedido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto del 2025.

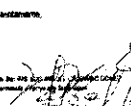
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

- El 08 de Agosto del 2025, *el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida* No. IH 2-2025-0917 al oficio radicado No. 1-2025-1204, fechado del 14 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, HEBER NEL MUÑOZ YASNO, Alcalde del Municipio de San Agustín, departamento del Huila.

	INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 2 Página: 1 de 3
Fecha Aprobación: 14/07/2025		
Nº 2-2025-0917 Fecha: 08 de agosto de 2025 Doctor HEBER NEL MUÑOZ YASNO Alcalde del Municipio de San Agustín Huila Teléfono: 312 254 0000		
Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto de construcción de la sede del Centro del Municipio de San Agustín Huila.		
REFERENCIA: Respuesta a la Oficio RAD 1-2025-1204, del 14 de Julio del 2025.		
Resolución: Se resuelve:		
Visto la presente, nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMUNITARIO (GRANDEZA, CERRAMUNTO CONTRA SARCITO E ILUMINACIÓN VERDE) EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA".		
Consideramos en la presente, informamos que dicha solicitud tiene en cuenta la información suministrada y la necesidad planteada, con el fin de atender en la medida de lo posible, y en el marco de la estructura organizativa del departamento.		
Asimismo, se informa que en la medida de lo posible, se han tomado en cuenta las sugerencias y recomendaciones que se han hecho para mejorar el proyecto de construcción.		
Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.		
Atentamente,  FELIPE VICTORIA BARRAGÁN Director interno		
En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de Agosto del 2025.		

Carretera 14 Calle 17 esquina Unidad Deportiva Sede Administrativa
Teléfono: 312 254 0000 - 312 254 0001 - 312 254 0002 - 312 254 0003
www.inderhuila.gov.co

- El 11 de Agosto del 2025, *el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida* No. IH 2-2025-0918 al oficio radicado No. 1-2025-1222, fechado del 16 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, EDGAR MARTIN LARA, Secretario de educación, de la gobernación del Huila.

	INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Código: DIH-GJC-F06 Versión: 3 Página: 1 de 3
Fecha Aprobación: 14/07/2025		
Nº 2-2025-0918 Fecha: 11 de agosto de 2025 Doctor EDGAR MARTIN LARA Secretario de Educación Gobernación del Huila Teléfono: 312 254 0000		
Asunto: Respuesta a la radicación del proyecto de construcción de la sede de los Laureles - Baraya, en el departamento del Huila.		
REFERENCIA: Respuesta a la Oficio RAD 1-2025-1222, del 16 de Julio del 2025.		
Resolución: Se resuelve:		
Visto la presente, nos permitimos dar respuesta a su radicación del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LOS LAURELES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA".		
Asimismo, se informa que en la medida de lo posible, se han tomado en cuenta las sugerencias y recomendaciones que se han hecho para mejorar el proyecto de construcción.		
Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.		
Atentamente,  FELIPE VICTORIA BARRAGÁN Director interno		
En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Agosto del 2025.		

Carretera 14 Calle 17 esquina Unidad Deportiva Sede Administrativa
Teléfono: 312 254 0000 - 312 254 0001 - 312 254 0002 - 312 254 0003
www.inderhuila.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

- El 11 de Agosto del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2025-0920 al oficio radicado No. 1-2025-1292, fechado del 23 de Julio del 2025, enviado por la Doctora, PAULA ANDREA GUZMAN TORRES, Directora del Instituto de Cultura, recreación y deportiva de Pitalito - Huila.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: DIH-GJC-F14
Fecha Aprobación: 28/08/2025	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Versión: 2 Página 1 de 1

IN 2-2025-0920

Huila, 11 de Agosto de 2025

Doctora
PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora Instituto de cultura, recreación y deportiva
Pitalito - Huila

Asunto: Respuesta a la solicitud de apoyo para la estructuración del proyecto vida olímpica del municipio de Pitalito.

REFERENCIA: Respuesta al Oficio RAD 1-2025-1292 del 23 de Julio del 2025

Respetado señor/a:

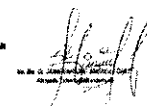
Muchas gracias por permitir dar respuesta a la solicitud de apoyo para la ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PITILITO.

En atención a la comunicación recibida, se le informa a la necesidad de contar con una consultoría para la elaboración de estudios y planos, dado que la entidad no cuenta con el equipo técnico requerido para su realización. Por tal motivo, resulta fundamental que el proyecto sea radicado con la documentación técnica completa, incluyendo los estudios pertinentes, de manera que pueda ser incorporado adecuadamente al marco de proyectos de la entidad y en caso de ser necesario, en después de la información requerida para los trámites administrativos correspondientes.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Instituto

En fe de conformidad, se firma en el Pitalito, Huila, a los 11 días del mes de Agosto del 2025.

En fe de conformidad, se firma en el Pitalito, Huila, a los 11 días del mes de Agosto del 2025.

Carretera 14C, Km 17, Pitalito, Huila. Teléfono: 0161 451 4514. Correo electrónico: pitalito@inderhuila.gov.co

- El 08 de Agosto del 2025, el contratista dio respuesta mediante el oficio de salida IH 2-2025-0921 al oficio radicado No. 1-2025-1295, fechado del 28 de Julio del 2025, enviado por el Doctor, HELMAN RICAURTE VARGAS SALAS, Alcalde del municipio de Elías - Huila.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: DIH-GJC-F14
Fecha Aprobación: 28/08/2025	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	Versión: 2 Página 1 de 1

IN 2-2025-0921

Huila, 08 de Agosto de 2025

Doctor
HELMAN RICAURTE VARGAS SALAS
Alcalde del Municipio de Elías - Huila
(312) 8000000/0161 451 4514

Asunto: Respuesta a la solicitud de apoyo técnico del proyecto vida olímpica del Municipio de Elías

REFERENCIA: Respuesta al Oficio RAD 1-2025-1295, de 28 de Julio del 2025

Respetado señor/a:

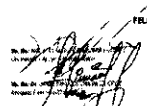
Muchas gracias por permitir dar respuesta a la solicitud de apoyo técnico del proyecto vida olímpica del Municipio de Elías.

En atención a la solicitud, informamos que la documentación recibida se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad, con el fin de emitir el correspondiente informe técnico. Esta revisión estará a cargo del departamento de ELIÁS, JOAQUÍN VELÁZQUEZ.

Agradecemos su interés en la mejora de las condiciones para los deportistas locales y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Huila. Cualquier información adicional o comentario favor de no dudar en comunicarse con el personal del proyecto de estructuración.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Instituto

En fe de conformidad, se firma en el Pitalito, Huila, a los 08 días del mes de Agosto del 2025.

En fe de conformidad, se firma en el Pitalito, Huila, a los 08 días del mes de Agosto del 2025.

Carretera 14C, Km 17, Pitalito, Huila. Teléfono: 0161 451 4514. Correo electrónico: pitalito@inderhuila.gov.co

Durante el presente periodo no se le requirió esta actividad al contratista

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3

11. Remitir al Proceso Gestión Jurídica y Contratación, los respectivos soportes técnicos emitidos por el Proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva, para su respectivo trámite.

Durante este periodo, El contratista remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación el avance del estudio previo para la contratación de los estudios y diseños cuyo objeto será: "Contratar la consultoría para los proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de los componentes ambiental, paisajístico, recreativo y deportivo en cuatro municipios del departamento del Huila".



INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025



INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

12. Actualizar semanalmente las fichas técnicas de los contratos de obra del proceso de Gestión de Infraestructura Deportiva delINDERHUILA.

Durante este periodo, el contratista adelanto la actualización de las fichas técnicas, de los contratos de obra adjudicados de la entidadINDERHUILA, con el apoyo de la información que me envían los profesionales contratistas del área de Gestión de Infraestructura Deportiva delINDERHUILA

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

INFORME

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA: 10/02/2025

FECHA: 10/02/2025

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

13. Realizar el seguimiento y control de los proyectos radicados ante el INDERHUILA por entidades y/o la comunidad, garantizando la actualización y organización de la información para su adecuada gestión.

Durante el presente periodo, El contratista llevo a cabo diversas reuniones técnicas, así como encuentros con el equipo jurídico del Inderhuila, mediante videollamadas con la Universidad Nacional. En dichas sesiones se revisó el contrato que se suscribirá con esta entidad, analizando su objeto, alcances, presupuestos y demás aspectos que lo conformarán.

Asimismo, El contratista realizó una verificación del documento base del proyecto.

Los proyectos que se prevé ejecutar son los siguientes:

Municipio de Pitalito – Corregimiento de Bruselas (Escenario 1)

Proyecto: "Consultoría para la construcción Villa deportiva, que consta de una cancha de fútbol 11 en césped sintético, que incluye sistema de iluminación, pista atlética, cerramiento perimetral, graderías con baterías sanitarias y un kiosco, así como la construcción de un parque de calistenia y un parque infantil."

Municipio de Pitalito –Corregimiento de Bruselas – Vereda cabeceras (Escenario 2)

Proyecto: "Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de una cubierta, graderías tipo banca, cerramiento contra impactos, instalación de un sistema de iluminación sobre un escenario deportivo existente y propuesta de mantenimiento para el mejoramiento de este escenario".

Municipio de Neiva – Barrio Santa Inés (Escenario 3)

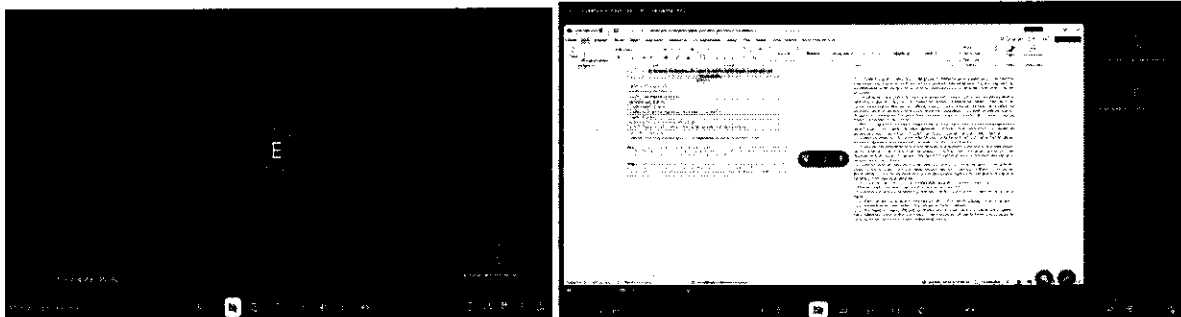
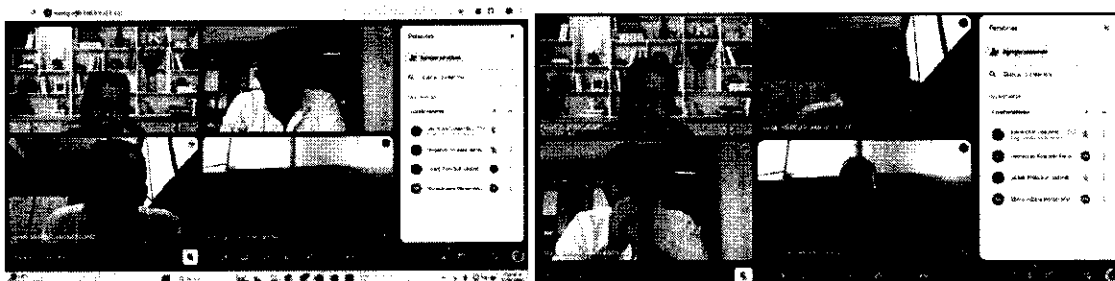
Proyecto: "Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de una cubierta, graderías tipo banca, cerramiento contra impactos, instalación de un sistema de iluminación sobre un escenario deportivo existente y mantenimiento para el mejoramiento de este".

Municipio de Tarqui – Zona Urbana (Escenario 4).

Proyecto: "Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de una pista de atletismo, baterías sanitarias, camerinos y propuesta de mantenimiento para el mejoramiento de las graderías y parque infantil existente"

Municipio de Campoalegre – Barrio Rodrigo Lara (Escenario 5)

Proyecto: "Consultoría para la elaboración de los Estudios y diseños para la construcción de un cerramiento y el mantenimiento de escenarios deportivos existentes, incluyendo baterías sanitarias, kiosco, placa polideportiva, canchas y piscina".



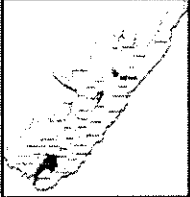
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPONENTE AMBIENTAL, PAMAFÍSTICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CÓDIGO UNIFICADO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
801018	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTIÓN	DEFENSA DE PROYECTOS
911015	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
911415	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	CONTROL DE CALIDAD

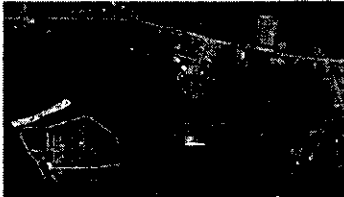
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1 Municipio de Páez - Corregimiento de Brander (Escuadra 1)



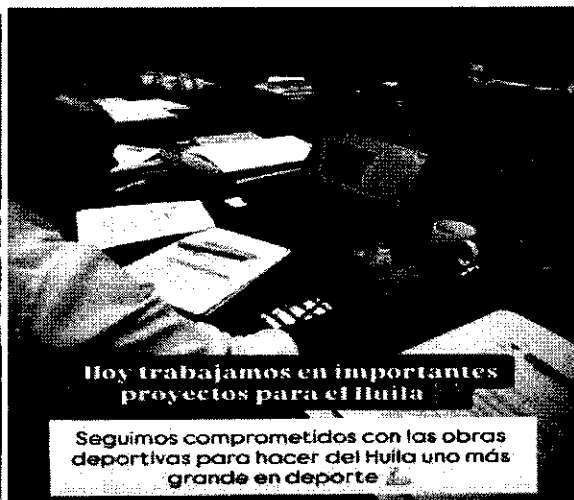

ESTADÍSTICA Y POLICIALES DEL MUNICIPIO





Substrato Plano No. 1 Vista de Localización.
Escala: 1:774078 - 75,15482

2 Municipio de Páez - Corregimiento de Brander - Vereda Caluceras (Escuadra 2)



14. Organizar cronológicamente todas las actuaciones derivadas del seguimiento y vigilancia de los contratos y/o convenios asignados por la dirección y atendiendo los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental

Durante el presente periodo, el contratista llevo cronológicamente en carpetas 4 aletas, todas y cada una de las actuaciones de cada proceso de los contratos asignados.

15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.

Durante el presente periodo el contratista, no presento incumplimientos, por parte de las interventorías designadas

16. Guardar absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales que le sean asignados por parte del Inderhuila.

Durante el presente periodo el contratista guardo absoluta reserva y confidencialidad, dentro de los procesos contractuales y controversias contractuales, que se le asignaron por parte del Inderhuila.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

17. **El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.**

El contratista entrego los insumos y demás materiales que se le suministraron para la ejecución contractual.

18. **Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.**

El contratista realizo la entrega de todos los archivos que se encontraban en su poder, diligenciando el formato único de inventario documental.

19. **Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.**

Durante este periodo, el contratista realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como:

- Formato: Acta de Reunión.
- Formato: Oficios
- Formato: estudios previos

20. **Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.**

El contratista realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio de 2025 conforme a la planilla No. 4612857780, con fecha de pago del catorce (14) de agosto de 2025 y mes de Agosto de 2025 conforme a la planilla No. 4617125583, con fecha de pago del quince (15) de agosto de 2025

21. **Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.**

Para este periodo el contratista actualizo la hoja de vida en el SIGEP.

22. **Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.**

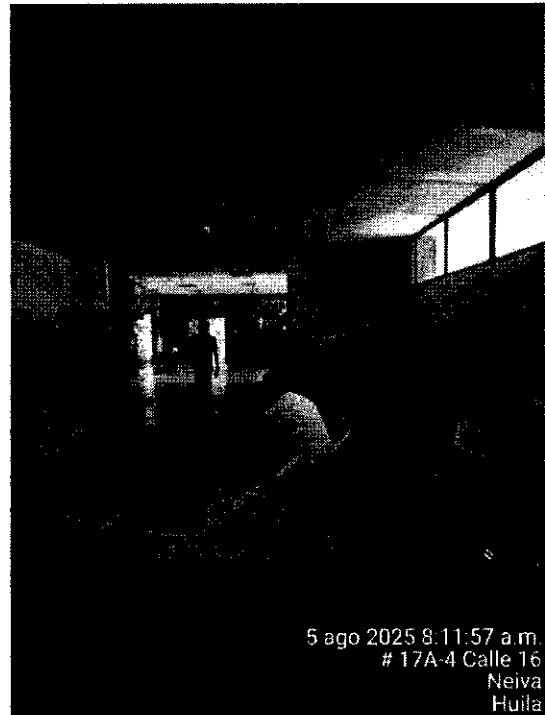
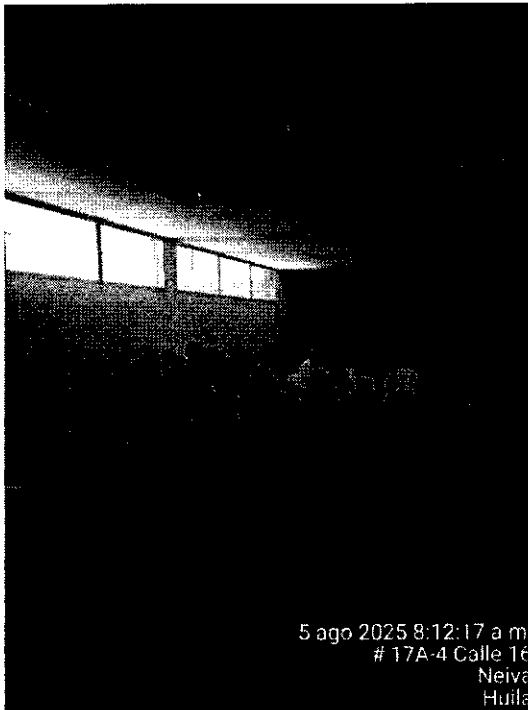
El Contratista presentó para el último informe final, el Backup de la información de las actividades contractuales durante la ejecución del contrato y así cumpliendo con las obligaciones contractuales.

✓

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

Durante el presente periodo el contratista asistió al curso de Lengua de Señas Colombiana (LSC) – Nivel I, en las instalaciones del INDERHUILA.



1.2 OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 14 de Julio al 13 de Agosto de 2025, según contrato No CDIH057-2025

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	14 de marzo de 2025	Pagado	\$18.800.000.00	\$4.700.000.00	\$14.100.000.00
2	14 de abril de 2025	Pagado	\$18.800.000.00	\$9.400.00.00	\$9.400.00.00
3	26 de mayo de 2025	Pagado	\$18.800.000.00	\$14,100,000.00	\$4.700.000.00
4	20 de Junio 2025	Pagado	\$28.200.000.00	\$18.800.000.00	\$9.400.000.00
5	21 de Julio de 2025	Pagado	\$28.200.000.00	\$23.500.000.00	\$4.700.000.00
6	22 AGO 2025	Pendiente de pago	\$28.200.000.00	\$28.200.000.00	\$0
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$18.800.000.00		\$9.400.000.00	\$28.200.000.00	\$28.200.000.00	\$0

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No. 4612857780 del mes de Julio de 2025 y planilla No. 4617125583 del mes de Agosto de 2025.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Julio	\$235. 000.00
PENSIÓN	Julio	\$300. 800.00
RIESGOS PROFESIONALES	Julio	\$45. 800.00
	TOTAL	\$581. 600.00

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Agosto	\$235. 000.00
PENSIÓN	Agosto	\$300. 800.00
RIESGOS PROFESIONALES	Agosto	\$45. 800.00
	TOTAL	\$581. 600.00

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH057-2025** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de 14 de Julio al 13 de Agosto de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000, 00).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto pago final correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, 22 AGO 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Supervisor

Revisó: Ing. *Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga*
contratista INDERHUILA

Revisó: *Daniela Rivera García*
Abogada Contratista

[Handwritten signature]

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CDIH-057 DE 2025

CERTIFICA:

Que, **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.314.793**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH057-2025 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del CATORCE (14) de Julio al TRECE (13) de Agosto de 2025.

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago a los CATORCE (14) días del mes de Agosto, con la Planilla No. **4612857780** correspondiente al mes de Julio del presente año y con pago el QUINCE (15) días del mes de Agosto, con la Planilla No. **4617125583** correspondiente al mes de Agosto del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva,

22 AGO 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Supervisor

Vo. Bo. Daniela Rivera Garcia
Abogado - Contratista

Proyectó/Elaboró: Piedad Rivera Herrera - secretaria
Secretaría Administrativa Dirección

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F04
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	No. CDIH057-2025
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. Y/O NIT.:	1.075.314.793 de Neiva
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASITENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$18.800.000,00) M/CTE
OTROSI No. 1 (05/06/2025)	MODIFICA LA CLÁUSULA 2- PRORROGA DE DOS (2) MESES Y MODIFICA LA CLÁUSULA 6. ADICIÓN DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$9.400.000,00) M/CTE.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO	\$0.0
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F04
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 2 de 2

En el Neiva, Departamento del Huila, a los trece (13) días del mes de Agosto del año (2025), se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, en calidad de Supervisor y **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.314.793, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Supervisor

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Contratista

Proyectó: **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**
Abogado Externo Gestión Infraestructura Deportiva

Revisó: **DANIELA RIVERA GARCIA**
Abogada Externa Gestión Jurídica y Contratación

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 1 de 3

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. Y/O NIT.:	1.075.314.793 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$18.800.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
OTROSI No. 1 (05/06/2025)	MODIFICA LA CLÁUSULA 2- PRORROGA DE DOS (2) MESES Y MODIFICA LA CLÁUSULA 6. ADICIÓN DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$9.400.000,00) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIES (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	\$0.0
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2025

22 AGO 2025

En Neiva Departamento del Huila el _____, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, en calidad de Supervisor y **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.314.793 de neiva, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 18.800.000,00
2. Adición – otrosí	\$ 9.400.000,00
3. Valor Final Contratado	\$ 28.200.000,00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 28.200.000,00

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 2 de 3

5. Valor pagado	\$ 23.500.000,00
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	\$ 4.700.000,00
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	\$0.0

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	14 DE FEBRERO DE 2025
2. Acta de Terminación	13 DE AGOSTO DE 2025

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, las cuales se ejecutaron hasta el 13 de agosto de 2025.

4. INFORME:

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 13 DE AGOSTO DE 2025.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. CDIH057-2025, se suscribió el 14 de Febrero de 2025, fecha en la que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que la cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CDIH057-2025, indicó que el valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$18.800.000,00) M/CTE, y que el INDERHUILA pagaría dicho valor, en mensualidades vencidas, cada una, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000,00) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Que la cláusula primera del Otrosí N° 001 Modificó la Cláusula Segunda "- PLAZO-" en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución contractual del Contrato de Prestación Servicios Profesionales N° CDIH057-2025, señalando un plazo de ejecución final de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento, ejecución del contrato e inicio de la cobertura de la ARL, sin superar la presente vigencia fiscal.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 3 de 3

De igual manera en la cláusula segunda del Otrosí N° 001 Modificó la Cláusula Sexta "- VALOR-" en el sentido de adicionar la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$9.400.000,00) M/CTE al contrato de Prestación Servicios Profesionales N° CDIH057-2025, cuyo valor final o total del contrato es de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE.

Que presupuestalmente se afectó la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000,00) M/CTE, por concepto de los SEIS (06) MESES, de ejecución contractual del contratista LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ.

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDIH057 de 2025.

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Supervisor

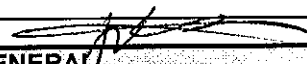
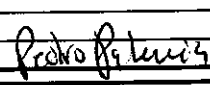
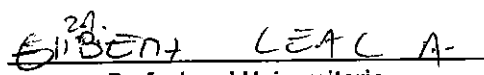
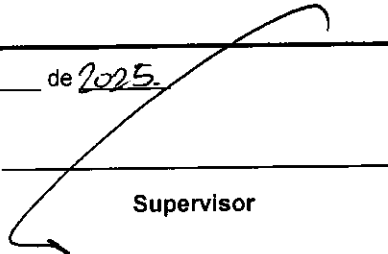
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Contratista

Proyectó: **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**
Abogado Externo Gestión Infraestructura Deportiva

Revisó: **DANIELA RIVERA GARCIA**
Abogada Externa Gestión Jurídica y Contratación

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIRG		Código: DIH-GJC-F03	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Vigencia: 10/12/2024	
	PAZ Y SALVO DE ENTREGA		Versión: 4	

Este documento tiene por objeto establecer si el empleado y/o contratista está a paz y salvo por todo concepto con la entidad, por lo tanto, es de gran importancia que sea diligenciado con exactitud por los funcionarios correspondientes.

INFORMACIÓN GENERAL				
Planta:		Contratista:		No. De Contrato: CDIH057-2025
Dependencia: PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Nombre: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ				
No. de Identificación: 1.075.314.793				
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR ASIGNADO, SI APLICA		Nombre: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Cargo: SUPERVISOR No. de Identificación: 1.077.845.632		
INACTIVACIÓN PERMISOS SISTEMA DE INFORMACIÓN				
OneDrive Institucional:	Usuario:	SI: ☐ NO: ☐		
Correo Electrónico Institucional:	Usuario:	SI: ☒ NO: ☐		
	Nombre	Identificación	Vo.Bo.	
LÍDER DE PROCESO TIC SUPERVISOR	Daniel Betancourt Arceaga	10 + 530720		
SERVICIO AL CIUDADANO				
COMUNICACIONES OFICIALES-PQRSDF AL DÍA	SI: ☒	NO: ☐	NA: ☐	
INFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE ATENCIÓN AL USUARIO	Nombre: Julian Sarmiento Molina No. de Identificación: 7076500811 Vo.Bo. 			
ALMACÉN GENERAL				
IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ALMACÉN QUE ENTREGA				
NOMBRE DEL ACTIVO	No. TRASPASO	No. FOLIOS	SI	NO
TRASPASO POR PRÉSTAMO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS.	202500083	1	X	
TRASPASO POR PRÉSTAMO DE CONSUMO CONTROLABLE.				X
APOYO ADMINISTRATIVO DEL ALMACÉN GENERAL	Nombre: Juan Carlos Bahamóni C. No. de Identificación: 83-229.961 Vo.Bo. Juan Carlos Bahamóni C.			
GESTIÓN DOCUMENTAL				
Entregó la información en medio físico y electrónica a su cargo	SI: ☒	NO: ☐	NA: ☐	
Información Entregada	No Carpetas: 11	No Folios:		
INFORMACIÓN DEL LÍDER DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Nombre: Pedro Antonio Palencia No. de Identificación: 1077870194 Vo.Bo. 			
Observaciones:				
Se firma a solicitud del interesado a los <u>13</u> del mes de <u>Agosto</u> de <u>2025</u> .				
 Profesional Universitario Gestión de Bienes y Servicios			 Supervisor	
Nota: El contratista debe entregar totalmente la información pertinente al supervisor en cumplimiento de cada una de sus actividades contractuales en físico, si aplica y deben ir foliados en carpetas; relacionando en el, la información que reposa en OneDrive institucional.				